



Puerto San Julián, 23 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 0102.043/2021-UASJ, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el Expediente mencionado del VISTO, se tramita el llamado a inscripción para cobertura de un (1) Cargo de Carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Orientación Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Código Nomenclador 05-99-00-03-01, Código Mapuche CS-DEYG-TURI, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales y para ser afectado a la Escuela de Turismo y al Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE dicho llamado se realiza para afectar como Responsable de la asignatura Dirección General de la carrera de Licenciatura en Turismo de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal, y para la participación en actividades de Investigación y/o Extensión relativas al área, a partir de la finalización del proceso del llamado y hasta el 31 de diciembre de 2022;

QUE la designación que se propicia se afectará en un 70 % a la Escuela de Turismo y un 30% al Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE se considera de urgente necesidad dar cobertura del cargo para asignarse a la asignatura mencionada precedentemente, de modo de no afectar las trayectorias académicas de los/las estudiantes, de acuerdo a lo estipulado por plan de estudios y atendiendo a que, al tratarse de una carrera del sistema, afecta el avance de los estudiantes de las distintas Sedes;

QUE por Nota N° 051-DCS-UASJ, la Directora de Departamento de Ciencias Sociales solicita autorización para dar inicio al circuito administrativo que dé lugar a la cobertura del Cargo mencionado;

QUE mediante Nota N°091-ADM-UASJ/21 el Secretario de Administración solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la certificación de crédito presupuestario para solventar el cargo objeto del presente llamado;

QUE el Secretario de Hacienda y Administración, por Nota N°215/SHyA-UNPA/2021, avala la Certificación Presupuestaria solicitada;

QUE el día 10 de noviembre de 2021 la Sra. Decana de la UASJ-UNPA autoriza el inicio del llamado solicitado;

QUE se sugiere que la Comisión Ad - Hoc esté conformada por la Mg. Viviana Mabel Navarro, DNI N° 20.921.080; la Lic. Paula Mabel Diez, DNI N° 28.637.307 y el Lic. Luis Torrejón, DNI N° 25.069.790 en carácter de titulares y la Dra. María Ximena Senatore, DNI N° 21.486.528, en carácter de suplente;

QUE la Sra. Decana autoriza el llamado y recomienda estipular como período de inscripción, el que abarca los días 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2021, excepcionalmente por email;

DISPOSICIÓN N°428-DU-UASJ/2021



QUE los/las aspirantes deben reunir los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para aspirar a la Categoría de Profesor Adjunto;
QUE son funciones del Profesor Adjunto:

- a) Planificar y ejecutar las tareas que demanda la actividad de pregrado y grado; organizando y supervisando los recursos humanos y materiales en las asignaturas a su cargo;
- b) Dirigir y/o participar en distintas actividades de investigación y/o extensión;
- c) Participar en la formación de docentes auxiliares;
- d) Desarrollar tareas de planeamiento, administración, gestión, asesoramiento y actividades especiales requeridas por la Universidad;

QUE con fecha 24 de abril de 2015 el Consejo Superior de la UNPA aprobó la Ordenanza N°181-CS-UNPA, *Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término y las Pautas de Evaluación de Antecedentes de los postulantes*;

QUE los llamados a cobertura de cargos docentes de Carácter Interino a Término están regidos por el Reglamento de la selección para la cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término aprobado por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE al momento de la inscripción el/la postulante deberá notificarse fehacientemente del instrumento legal de la convocatoria y del presente Reglamento;

QUE el sistema de evaluación deberá realizarse según lo estipulado en el artículo N° 17°, inciso "a" del *Reglamento de Selección de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término* y atender a las Pautas de *Evaluación de Antecedentes* que conforman el Anexo II de la citada Ordenanza;

QUE de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 4 del Anexo I de dicha Resolución, el llamado a cobertura de cargo/s se difundirá mediante su exhibición en el transparente de la Unidad de Gestión durante tres (3) días y el envío de por lo menos dos (2) comunicados de prensa en los medios masivos de comunicación determinando el lugar, la fecha de inscripción y horario de recepción de documentación, que no podrá ser inferior a tres (3) días;

QUE sólo se recibirá documentación en formato digital al email que se indica en el ANEXO I de la presente y la documentación en papel deberá presentarse en el momento que sea requerido por las autoridades responsables del proceso evaluativo. Dicha documentación deberá estar autenticada según prescribe el artículo 5° del Anexo I de la Ordenanza 181-CS-UNPA. La entrega deberá realizarse ante el sector de Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica San Julián, cumpliendo los protocolos acordados en el marco del Plan de Retorno a la Nueva Normalidad;

QUE el avance del proceso evaluativo está condicionado a la veracidad de la documentación que los/las postulantes entregan en formato papel;

QUE el Secretario de Administración y la Secretaria Académica han tomado conocimiento;

QUE la presente tramitación se encuentra enmarcada en las reglamentaciones en vigencia;



QUE debe dictarse el correspondiente Instrumento Legal;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

DISPONE

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a inscripción para cubrir (1) Cargo de Carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Orientación Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Código Nomenclador 05-99-00-03-01, Código Mapuche CS-DEYG-TURI, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales y para ser afectado a la Escuela de Turismo y al Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación.

ARTICULO 2º: ESTABLECER como período de designación en el cargo del llamado el que comprende a partir de la finalización del proceso del llamado y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta el requerimiento de sus servicios, lo que suceda primero.

ARTICULO 3º ESTABLECER que su designación se afectará como docente Responsable del Espacio Curricular Dirección General de la carrera de Licenciatura en Turismo correspondiente a la Escuela de Turismo, así como el desarrollo de actividades de Investigación y/o Extensión relativas al área, de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal.

ARTICULO 4º: ESTABLECER que los/las aspirantes deben reunir los requisitos estipulados para aspirar al cargo objeto del llamado según lo establecido por el artículo 3º de la Ordenanza 016-CS-UNPA.

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER como período de inscripción el que corresponde a los días 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2021 y se recepcionará toda la documentación en formato digital en el email de Mesa de Entradas de la Unidad Académica San Julián.

ARTÍCULO 6º: ESTABLECER que el circuito y la documentación a presentar para efectuar la inscripción serán las detalladas en el ANEXO I de la presente, siendo el incumplimiento de alguno de los items allí estipulados causal de exclusión de la postulación correspondiente.

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el formato impreso y digital a completar para efectuar la inscripción es el que consta como ANEXO II de la presente.

ARTÍCULO 8º: DEJAR ESTABLECIDO que la documentación en papel deberá presentarse en el momento que sea requerido por las autoridades responsables del proceso evaluativo. Dicha documentación deberá estar autenticada según prescribe el artículo 5º del Anexo I de la Ordenanza 181-CS-UNPA. La entrega deberá realizarse ante el sector de Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica San Julián, cumpliendo los protocolos acordados en el marco del Plan de Retorno a la Nueva Normalidad. El avance del proceso evaluativo está condicionado a la veracidad de la documentación que los/las postulantes entregan en formato papel.

DISPOSICIÓN N°428-DU-UASJ/2021



ARTÍCULO 9º: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora estará integrada del siguiente modo: Mg. Viviana Mabel Navarro, DNI N° 20.921.080; Lic. Paula Mabel Diez, DNI N° 28.637.307 y Lic. Luis Torrejón, DNI N° 25.069.790 en carácter de titulares y Dra. María Ximena Senatore, DNI N° 21.486.528 en carácter de suplente.

ARTÍCULO 10º: ESTABLECER que la evaluación de las postulaciones se registrará por el cronograma que obra en ANEXO III.

ARTÍCULO 11ª: ESTABLECER que en todos los casos el/la docente designado/a asumirá el nuevo cargo en el marco de las normativas actualmente vigentes en el ámbito de la UNPA y de la UASJ y que su afectará un 70% a la Escuela de Turismo y un 30% al Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación.


ARTÍCULO 12º: ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento del presente será afectado a la siguiente partida presupuestaria:

A.0002.004.005.000.11.18.00.00.20.00.1.2.0.0000.1.21.3.4- 70%

A.0002.004.060.000.11.18.00.00.20.00.1.2.0.0000.1.21.3.4-30%

ARTÍCULO 13º: TOMEN CONOCIMIENTO el Rectorado de la UNPA, la Secretaría Académica de la UASJ, la Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Vice Decana UASJ, Dirección de Escuela de Turismo, Dirección del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación, Jefe Prensa, Comisión ADIUNPA, los interesados, publíquese y cumplido ARCHIVESE.-




Lic. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA



ANEXO I Disposición N.º 428-DU-UASJ/2021

Información, procedimiento y documentación a presentar para la inscripción a llamado Interino a Término.


1. Características: un (1) Cargo de Carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Gestión y Administración de empresas turísticas, Orientación Gestión y administración de empresas turísticas, Código Nomenclador 05-99-00-03-01, Código Mapuche CS-DEYG-TURI, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales y para ser afectado a la Escuela de Turismo y al Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación.
2. Afectación docente: Docente Responsable del dictado de la asignatura Dirección General, correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal, así como el desarrollo de actividades de Investigación y/o Extensión relativas al área.
3. Requisitos que deben cumplir los aspirantes a cubrir el cargo:

- Título Universitario de Grado no menor de cuatro (4) años
- Tener una antigüedad no menor de cuatro (4) años como docente o investigador/a en instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional; siendo obligatorio al menos dos (2) años como docente universitario/a, interino/a o concursado/a y poseer experiencia profesional en el área o en gestión institucional o en creación artística o participación en desarrollo tecnológico.
- Tener experiencia académica acreditada por participación en algunas de las actividades mencionadas en los siguientes ítems:
 - a) Congresos, Seminarios, Conferencias o,
 - b) Resultados escritos de investigación o,
 - c) Cursos de especialización.
- 4. Perfil Profesional: Licenciado/a en Turismo o Lic. en Turismo y Hotelería o título afín.
- 5. Período de inscripción: 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2021 inclusive.



6. Lugar de Trabajo: Unidad Académica San Julián sito en Colón 1570, Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz.
 7. Documentación a presentar:
 - Ficha de inscripción (Anexo II de la presente)
 - Curriculum Vitae del/la candidata/a. Una (1) copia impresa (firmada) y una (1) digital
 - Programa para el correspondiente Espacio curricular.
 - Constancias que acrediten los antecedentes. **Excluyente:** Fotocopias de DNI, título de grado Universitario, certificado analítico de grado universitario y certificación de antecedentes laborales.
- NOTA:** La presentación de la documentación digital **dentro de los plazos establecidos** es requisito excluyente para tomar como válida la inscripción. La documentación en papel deberá presentarse en el momento que sea requerido por las autoridades responsables del proceso evaluativo
8. Dirección electrónica para consultas y de recepción de la documentación digital: recepcionuasj@gmail.com indicando en el asunto: Área Gestión y Administración de Empresas Turísticas.
 9. Cierre de inscripción: 01 de diciembre de 2021 a las 17:00 hs. No se recibirá documentación en horario y fecha posterior a la misma.
 10. Comisión Evaluadora: integrada por los docentes: Mg. Viviana Mabel Navarro, Lic. Paula Mabel Diez y Lic. Luis Torrejón en carácter de titulares y Dra. María Ximena Senatoreen carácter de suplente.




Lic. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA



ANEXO II Disposición N.º 428-DU-UASJ/2021

1. INFORMACIÓN DEL LLAMADO AL QUE POSTULA

Llamado de Referencia:

- Área y Orientación:
- Categoría:
- Dedicación:

2. INFORMACIÓN DEL/LA POSTULANTE

Nombre y Apellido del/la postulante:

CUIL:

Título(s) de grado que posee:

Otros títulos (pre o post grado):

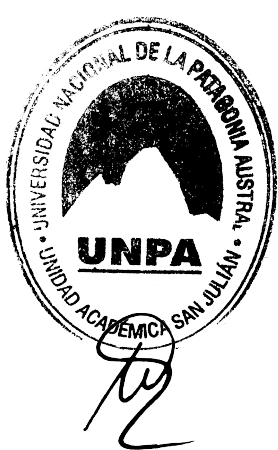
Experiencia como docente o investigador/a en instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas y otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional (cargos y antigüedad)

Domicilio.....

Teléfonos fijo y móvil:

Dirección de correo-e:

Disponibilidad horaria para realizar el trabajo en las instalaciones de la UASJ durante la semana, en caso de ser designado: SÍ / NO





Quien suscribe DNI

declaro conocer el marco normativo de la convocatoria, no estando comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos nacionales, encontrándome enmarcado/a en los requisitos estipulados en el Art. 7ºb) de la Ord. 178 CS-UNPA y comprometiéndome -en caso de ser seleccionado/a- a:

a) asumir el cargo concursado dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la designación, bajo las condiciones estipuladas en el llamado;

b) cumplir con las obligaciones académicas devenidas de la designación en el marco de la normativa vigente en el UNPA y en la UASJ.

Asimismo, hago constar que he recibido copia del Instrumento Legal del Llamado y de la Ord. 181-CS-UNPA y el Art. 7ºb) de la Ord. 178 CS-UNPA.

.....

Fecha, firma y aclaración del Postulante

(1) La información aquí consignada tiene carácter de declaración jurada

3. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIGITAL E IMPRESA

Indicar fecha de envío por correo-e:

Excepcionalmente y en tanto se mantengan vigentes las medidas de prevención por el COVID-19, la documentación se recibirá sólo en forma digital y se deberá presentar las copias autenticadas al momento de la entrevista o cuando se retomen las actividades presenciales, lo que ocurra primero.

4. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A corroborar por quien recepciona la postulación):

11. Ficha de inscripción (sí/no y cantidad de fojas).....

- Nota aceptando cubrir el cargo (sí/no y cantidad de fojas).....
- Curriculum Vitae de/l/la candidata/a. copias Impresas firmadas (sí/no y cantidad de fojas) y una (1) Digital.....
- Copia de constancias que acrediten los antecedentes, (SÍ/NO y cantidad de fojas):
.....
- Otros:.....
.....



.....
Fecha, firma y sello de Recepción

Observaciones.....
.....



Natalia Collm
Lic. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA



ANEXO III Disposición N.º 428-DU-UASJ/2021: Cronograma del llamado

Difusión del llamado	24, 25 y 26 de noviembre de 2021
Inscripción y Recepción de la documentación	29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2021
Disposición postulantes excluidos/as (Presentación de recusaciones a miembros del tribunal evaluador por parte de los inscriptos).	2 y 3 de diciembre de 2021
Presentación solicitudes de reconsideración.	09 de diciembre de 2021
Disposición postulantes admitidos/as Recepción solicitudes de impugnación a postulantes admitidos/as	10 y 13 de diciembre de 2021
Evaluación de antecedentes	14 de diciembre de 2021
Clase pública, presentación de trabajo o entrevista de la evaluación	15 de diciembre de 2021
Publicación orden de mérito	24 horas posteriores a la finalización del proceso evaluativo
Recepción de las solicitudes de impugnación al proceso de evaluación.	Dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del dictamen.




Lic. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA